

Acuerdo N° 327/1205/08

Vista la Carta PDD.999.A.0045.08, los miembros del Consejo Directivo acordaron citar a la empresa Telefónica del Perú S.A.A. para que realice una presentación sobre el establecimiento del cargo interconexión tope por terminación de llamadas en la red del servicio de telefonía fija local. Dicha presentación se llevará a cabo durante el reinicio de la presente sesión del Consejo Directivo.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de todos los miembros del Consejo Directivo.

Acuerdo N° 327/1206/08

Vistos los Informes N° 563-GPR/2008 y N° 562-GPR/2008 y atendido el sustento de la Gerencia de Políticas Regulatorias, los miembros del Consejo Directivo acordaron aprobar el Mandato de Interconexión que establece las condiciones técnicas aplicables al intercambio de mensajes cortos de texto (SMS) entre la red del servicio de comunicaciones personales de América Móvil Perú S.A.C. y la red del servicio móvil de canales múltiples de selección automática (troncalizado) de Nextel del Perú S.A.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de todos los miembros del Consejo Directivo.

Acuerdo N° 327/1207/08

Vistos los Informes N° 244-GL/2008, N° 538-GPR/2008 y N° 556-GPR/2008 y atendido el sustento de la Gerencia Legal, los miembros del Consejo Directivo acordaron aprobar la Resolución que desestima la solicitud de revocatoria presentada por Telefónica del Perú S.A.A. contra la Resolución de Gerencia General N° 445-2007-GG/OSIPTEL; así como su pedido de nulidad de la citada Resolución.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de todos los miembros del Consejo Directivo.

Acuerdo N° 327/1208/08

Vistos los Informes N° 502-GPR/2008 y N° 501-GPR/2008 y atendido el sustento de la Gerencia de Políticas Regulatorias, los miembros del Consejo Directivo acordaron, a fin de contar con la evaluación solicitada en la presente sesión, postergar hasta por el plazo máximo legal permitido la decisión sobre el establecimiento del cargo de interconexión tope por terminación de llamadas en la red del servicio de telefonía fija local.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de todos los miembros del Consejo Directivo.